

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

43881 *Anuncio del Departamento de la Presidencia sobre la Resolución PRE/ 2428/2014, de 24 de octubre, por la que se da a conocer el operador telefónico que presta el servicio de información telefónica del 012 en el ámbito de la Administración de la Generalidad de Cataluña.*

La Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se atribuye el número corto 012 al servicio de información de la Administración de la Generalidad de Cataluña (Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre de 2012) establece en su apartado quinto que cada administración autonómica publicará mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado el nombre del operador telefónico designado para la prestación de dicho servicio, la fecha de inicio de este y la ubicación geográfica del centro de atención donde deben entregarse las correspondientes llamadas.

El Decreto 118/2013, de 26 de febrero, de reestructuración del Departamento de la Presidencia, dispone que corresponde al Departamento de la Presidencia, a través de la Dirección General de Atención Ciudadana y Difusión, la función de coordinar los servicios corporativos de información y de atención ciudadana para todos los canales y establecer las condiciones y requerimientos corporativos de acuerdo con los que se prestarán.

De acuerdo con ello,

Resuelvo:

Publicar las características de prestación del servicio de atención telefónica 012, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que son las siguientes:

a) El operador telefónico designado para la finalización de las llamadas es TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS.

b) El centro de atención de llamadas desde el que se presta dicho servicio se encuentra ubicado en Barcelona.

c) La fecha de inicio del funcionamiento del teléfono 012 según las condiciones mencionadas fue la del 10 de junio de 2013.

Barcelona, 24 de octubre de 2014.- El Secretario General del Departamento de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña.

ID: A140056473-1